



ASFÁLEYA

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICOS DE SEGURIDAD LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN

AÑO III (SEGUNDA ÉPOCA) • Nº 4 • MARZO 1999 • EJEMPLAR GRATUITO

ASFÁLEYA

Es el órgano de información de la Asociación Profesional de Técnicos de Seguridad Laboral de Castilla y León, inscrita en el Registro de Asociaciones con el número 6344/94

SUMARIO

PYMES y prevención de riesgos laborales

Convocatoria

Accidentes domésticos

Notas de redacción

ASFÁLEYA

Apartado 836
37080 Salamanca

ASOCIACIÓN

C/ Compañía, 5
37008 Salamanca

Imprime:
Imprenta KADMOS
Salamanca

Depósito Legal S 369-
1994

PYMES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El pasado mes de octubre se celebró en Bilbao la III Semana Europea de la Seguridad y Salud en el Trabajo con unas Jornadas sobre "La organización del trabajo y su importancia para la seguridad y salud en el trabajo". En uno de los talleres se abordó el tema de "Las PYMES ante las nuevas formas de organizar el trabajo: Experiencias prácticas para el cumplimiento de la nueva normativa sobre seguridad y salud en el trabajo, por su interés recogemos las "conclusiones provisionales" de dicho taller:

Se puso de manifiesto por los participantes la necesidad de implicar a todos los estamentos de la empresa en la gestión de la prevención, desde la dirección hasta el trabajador menos cualificado, sobre todo, tratándose de empresas de pequeña y mediana dimensión.

Se presentaron distintas experiencias de gestión de la prevención de PYMES, destacándose las siguientes características comunes:

- Establecimiento de sistemas de gestión de la prevención en los que hay un alto grado de participación en su concepción, seguimiento y revisión.
- Necesidad de superar las dificultades que supone la implantación de los modelos anteriores, debido a que implican un importante cambio de actitud en la dirección, mandos intermedios y trabajadores, que se acentúa al tratarse de pequeñas y medianas empresas.
- En todos los casos se ha contado con el apoyo de entidades especializadas externas a la empresa, colaboración y asistencia muy necesaria en este tipo de empresas. En este sentido, son de indudable valía las actuaciones de las mutuas de accidentes de trabajo y organismos técnicos de carácter público.

Los sistemas de gestión que han dado resultado han tenido en cuenta los siguientes criterios:

- Especificidad de la gestión, de acuerdo a la actividad y riesgos concretos de cada empresa.
- La formación continua como instrumento en el desarrollo de los sistemas de prevención.
- Adaptabilidad del sistema de prevención a las cambiantes condiciones de la empresa.

Se puso de manifiesto por los componentes del taller que la implantación de los sistemas de gestión de la prevención han generado los siguientes resultados:

- Mejora significativa de los índices de siniestralidad, tanto en el número de accidentes como en la duración de las bajas.
- Mejora de las relaciones sociales en la empresa
- Mejora en la productividad y en la calidad de los bienes elaborados o servicios prestados por la empresa.

Se puso de manifiesto que dadas las mayores dificultades, tanto de conocimiento como de aplicación, que tienen las PYMES, especialmente las microempresas, sería deseable la potenciación de la asistencia técnica por parte de organismos públicos (INSHT, Comunidades Autónomas, Inspección de trabajo, etc.), así como la implantación prevista ya en la ley de Seguridad Social de 1996 y recogida en los consecutivos textos normativos de un sistema tarifario de bonus-malus.

CONVOCATORIA DE JUNTA DIRECTIVA
(ABIERTA A TODOS LOS ASOCIADOS)

El próximo día 19 de Junio de 1999, a las 10.30 horas (11 horas en segunda convocatoria) se cita a todos los miembros de la Junta Directiva Regional, a la reunión que tendrá lugar en los salones de Mutua Montañesa de Salamanca, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión anterior.

2º.- Informe del presidente.

3º.- Evolución de la situación actual de la Asociación.

4º.- Propuesta de mejora para el año en curso.

5º.- Ruegos y preguntas.

Todos los asociados que lo deseen pueden asistir a la reunión (con voz pero sin voto)

ACCIDENTES DOMESTICOS ¿SINIESTRABILIDAD LABORAL?

Con el acceso de las mujeres al mercado de trabajo se han incrementado los accidentes laborales femeninos, esto de todos es sabido, los que quizás sean menos conocidos son los que se producen en el propio hogar, puesto que una gran mayoría de mujeres trabaja también, y mucho, en casa.

No tengo a mano datos estadísticos sobre este tema, pero si existen cifras sobre accidentes y lesiones de toda índole. Centrándonos en el propio hogar ¿cuántas horas trabaja un ama de casa?. Fuera normalmente ocho, es decir lo establecido, dentro, no hay un número mínimo determinado ni específico. Con estas premisas y con la preferencia que queramos, podemos enumerar los accidentes más frecuentes y las lesiones más comunes, así como las zonas corporales, los causantes e incluso las dependencias del propio hogar donde suceden. En cuanto a las horas y los días, la accidentalidad esta en función de la jornada que realice la trabajadora.

Respecto a los accidentes más frecuentes señalamos: 1) Caídas, desde las producidas por un simple resbalón, ocasionado por multitud de causas. hasta las de escaleras, sillas, taburetes, etc. algunas de ellas han llegado a ser mortales, otras con roturas de miembros, esguinces, etc. 2) Quemaduras,

tenemos gran variedad , desde las causadas por aceite hirviendo, planchas calientes, utensilios de cocina hasta las provocadas por los hornos. Dentro de este apartado, las zonas corporales más afectadas suelen ser la cara, manos, brazos y cuello. 3) Cortaduras: Utensilios como cuchillos, vidrios rotos, vasos, platos, hilos, etc. son los causantes más frecuentes de las mismas y como normalmente ocurre son las manos y los dedos las zonas más afectadas. 4) En cuanto al apartado de lesiones, se puede decir que las mas frecuentes son las óseas y musculares, localizadas en el cuello: afecciones cervicales, lumbalgias, dorsalgias,.. brazos, hombros, manos, etc. sin contar las producidas por objetos punzantes, los golpes y contusiones, alergias, etc.

Ante todo esto ¿podemos hablar de accidentalidad laboral doméstica? Podría seguir escribiendo y detallando las múltiples tareas que implican esfuerzos causantes de dolencias, lesiones y accidentes, pero para terminar añadir que existen numerosas asociaciones organizativas de cursos destinados a las amas de casa, decoración, cocina, manualidades ... ¿sabéis de alguno que incluya como prevenir los riesgos laborales domésticos?

M^a F. Martín Herrero

NOTAS DE REDACCIÓN

* Tras múltiples gestiones realizadas por la antigua Vicerectora de la Universidad Pontificia de Salamanca, María Francisca Martín Tabernero, el Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León, ha dictado resolución aprobatoria sobre la acreditación definitiva del Master de Seguridad y Salud en el Medio Ambiente de Trabajo celebrado durante el curso académico 1997-1998. Como es sabido, dicha edición se vió envuelta en una serie de circunstancias negativas, promovidas por los que se hicieron cargo del mismo tras la dimisión, a petición propia, del anterior Director del Master. Ello hizo que en principio se dificultaran los trámites que debían seguirse para la acreditación, pero los buenos argumentos de la Vicerectora y el trabajo en la sombra del Director dimisionario, han conseguido al fin, el objetivo perseguido, por lo que los alumnos de esa edición 1997-1998, pueden solicitar la certificación correspondiente que les permite desarrollar trabajos en materia de prevención de riesgos laborales, con las garantías que marca la ley actualmente en vigor.

Por otra parte, se siguen las gestiones por parte de la Universidad Pontificia, encaminadas a conseguir el mismo resultado para los alumnos de las ediciones anteriores a la señalada, es decir, desde 1986-1987 fecha que se impartió por vez primera el Master en la Universidad, pionera en España en estas enseñanzas.

Al respecto debe decirse, que el actual rector, Excmo. Sr. D. Julio Manzanares, acompañado de D. José Roman Flecha, actual director del Instituto de Estudios Europeos, fueron recibidos fechas atrás, por el Sr. Ambrós Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León para tratar de solucionar la acreditación con carácter retroactivo, a la aprobación de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre y el RD 39/1997 de 17 de enero de las enseñanzas impartidas.

Es de esperar que al final, también acompañe el éxito a las gestiones emprendidas por las autoridades académicas de la Universidad Pontificia.

* El próximo día 28 de abril de 1999, se celebra en todo el territorio de la Unión Europea, el "Día de la Seguridad y Salud en el Trabajo". Puede ser un momento oportuno, para que se remitan a los medios de comunicación, colaboraciones en las que se ponga de manifiesto, las necesidades que el mundo del trabajo tiene con respecto a la mejora de las condiciones que le rodean.

ASFALEYA invita a todos los miembros de la Asociación Regional de Técnicos de Prevención, a que se haga el esfuerzo de plasmar por escrito, la crítica que pueda hacerse a la situación, después de los mas de tres años desde que entró en vigor la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

* La Fundación Europea para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo, publica en el último número de su revista "Communiqué", parte del resultado de la 12ª encuesta europea sobre condiciones de trabajo. En lo referido a la formación de trabajadores, una gráfica representa las proporciones de empleados que han recibido algún tipo de formación subvencionada por los empresarios durante los últimos doce meses.

Una vez mas, España ocupa los últimos lugares (el tercero por la cola) en cuanto a los aspectos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Solo un 19 por ciento, frente al 58 por ciento de Finlandia, 49 por ciento de Dinamarca. La media de toda la Unión Europea es del 32 por ciento. Por debajo de nosotros, solo Portugal y Grecia... como siempre.

* El pasado día 24 de febrero se celebró en Valencia unas jornadas sobre el "Futuro del prevencionista en riesgos laborales. En el programa se abordaban temas como la prevención de riesgos laborales en la Unión Europea, el prevencionista frente al futuro, los servicios de prevención y el equipo multidisciplinar. Un interés especial del acto fue el ser promovido por la "Federación de Asociaciones de Prevencionistas de Riesgos Laborales" que especialmente estuvo representada por la Asociación de la Comunidad Valenciana, organizadora del acto, la Asociación de Técnicos Prevencionistas de Euskadi (T.P.A.), la Asociación de Prevencionistas de Riesgos Laborales en Barcelona (A.P.R.I.L.) y la Sociedad Galega de Medicina e Seguridade no Traballo

ASFALEYA es medio de comunicación esencial de la Asociación y sus páginas están siempre a disposición de todos sus miembros para recoger noticias, críticas, opiniones, sugerencias o aspectos que consideren de interés

En este sentido, nos gustaría que existiera mayor participación y diversidad en la elaboración de cada número. Lamentamos que inicialmente haya sido muy reducido el número de compañeros que nos habéis escrito.

Una vez más os animamos a colaborar. Es importante recordar que nuestro futuro no depende de la fuerza, el impulso o la vida que queramos darle unos pocos. Tu apoyo es necesario y puede ser imprescindible para conseguir la Asociación que todos deseamos.

Si perteneces a la Asociación o estás interesado en la misma, deberás cumplimentar el siguiente apartado para el cobro anual de la cuota (3.500 pesetas).

ORDEN DE PAGO POR DOMICILIACION BANCARIA

BANCO/CAJA AHORROS.....

CALLE

PROVINCIA.....

NÚM. CC. O LIBRETA AHORRO (veinte dígitos).....

Ruego a ustedes se sirvan tomar nota de que hasta nuevo aviso, deberán adeudar en mi cuenta con esa entidad el recibo que a mi nombre les sea presentado por la ASOCIACION DE TECNICOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.

Les saluda atentamente

Salamanca marzo de 1999

Mutua Montañesa

Mutua de accidentes de trabajo
y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º7